



CONTRATO DE TRABAJO INDEFINIDO

DATOS DE LA EMPRESA

CIF/NIF/NIE	B04248159
-------------	-----------

D./D.N.A. MANUEL MATEO MARTIN	NIF/NIE 75233337S	EN CONCEPTO (1) ADMINISTRADOR
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LIMPIEZAS INDALICAS DE ALMERIA	DOMICILIO SOCIAL CL ESTAÑO 109	
PAÍS ESPAÑA	724	MUNICIPIO ALMERIA
		04013
		C. POSTAL 04009

DATOS DE LA CUENTA DE COTIZACIÓN

RÉGIMEN 0111	CÓD. PROV 04	NUMERO 1018719	DIG. CONTR 38	ACTIVIDAD ECONÓMICA Limpieza general de edificios	81
-----------------	-----------------	-------------------	------------------	--	----

DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO

PAÍS ESPAÑA	724	MUNICIPIO ALMERIA	04013
----------------	-----	----------------------	-------

DATOS DEL/DE LA TRABAJADOR/A

D./D.N.A. RODRIGUES MOREIRA FERREIR, ALBERTINA	NIF/NIE Y9912784M	FECHA DE NACIMIENTO 03/03/1976
Nº AFILIACIÓN S.S. 041073493676	NIVEL FORMATIVO ENSEÑANZAS DE BACHILLERATO	32
MUNICIPIO DEL DOMICILIO ALMERIA	PAÍS DOMICILIO ESPAÑA	620
		724

con la asistencia legal, en su caso, de D./Dña., con N.I.F/N.I.E., en calidad de (2)

DECLARAN

Que reúnen los requisitos exigidos para la celebración del presente contrato y, en su consecuencia, acuerdan formalizarlo con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como (3) **Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos**, incluido en el grupo profesional de **GRUPO 10** para la realización de las funciones (4). **LIMPIADORA** de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

En el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad) **ESTAÑO 109 - ALMERIA**

Trabajo a distancia (5)

SEGUNDA: El contrato se concierta para realizar trabajos fijos discontinuos de acuerdo con el Art. 16 del Estatuto de los Trabajadores (6)

dentro de la actividad cíclica intermitente de (7), cuya duración será de (8)

La duración estimada de la actividad será de (9) Los/as trabajadores/as serán llamados/as en el orden y forma que se determine en el Convenio Colectivo de ... (Ver cláusula séptima) La jornada estimada dentro del período de actividad será de horas (10) y la distribución horaria será

Si el convenio colectivo de ámbito sectorial permite en los contratos fijos discontinuos utilizar la modalidad de tiempo parcial, indique si se acoge al mismo. SI No

TERCERA: La jornada de trabajo será:

A tiempo completo: la jornada de trabajo será de horas semanales, prestadas de a , con los descansos establecidos legal o convencionalmente. (11)

A tiempo parcial: la jornada de trabajo ordinaria será de horas al día, a la semana, al mes, al año (10) siendo esta jornada inferior a la de un trabajador tiempo completo comparable (12)

La distribución del tiempo de trabajo será de (13) **SEGÚN DOCUMENTO ADJUNTO** conforme a lo previsto en el convenio colectivo

En el caso de jornada a tiempo parcial señalese si existe o no pacto sobre la realización de horas complementarias (14):

SI NO

 **LIMPIEZAS
INDALICAS**
C/ Estanio, 109 - Pol. Industrial Sotillo
Tel. 950 225 960

G/E 04248159
administracion@limpiezasindalicas.com

CUARTA: La duración del presente contrato será INDEFINIDA, iniciándose la relación laboral en fecha 16/08/2022 y se establece un período de prueba de (15) SEGUN CONVENIO

QUINTA: El/la trabajador/a percibirá una retribución total de SEGUN CONVENIO euros brutos (16) MENSUALES que se distribuirán en los siguientes conceptos salariales (17) SEGUN CONVENIO COLECTIVO

SEXTA: La duración de las vacaciones anuales será de (18) SEGUN CONVENIO COLECTIVO

SÉPTIMA : En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, el Estatuto de los Trabajadores aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) y el Convenio Colectivo de..... EMPRESAS DE LIMPIEZA DE LOCALES Y EDIFICIOS

OCTAVA : El presente contrato se formaliza bajo la modalidad de contrato de relevo: SI NO

El/la trabajador/a :

Que está en desempleo e inscrito como demandante en el Servicio Público de Empleo de

Que tiene concertado con la empresa un contrato de duración determinada que fué registrado en el Servicio Público de Empleo de con el número..... con fecha.....

El/la representante de la Empresa :

Que el/la trabajador/a de la Empresa D/Dña..... nacido el que presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad)

con la profesión de incluido en el grupo/laboral/nivel/profesional de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa que reduce su jornada ordinaria de trabajo y su salario en un (19) por acceder a la situación de jubilación parcial regulada en el Real Decreto-Ley 5/2013 de 15 de marzo ha suscrito con fecha..... y hasta el correspondiente contrato de trabajo a tiempo parcial registrado en el Servicio Público de Empleo de con el número..... y con fecha.....

NOVENA : ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de A TRAVES DE CONTRATA , en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación .

UNDÉCIMA:PROTECCIÓN DE DATOS.- Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo, de 27 de abril de 2016 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre).

PROTECCIÓN DE DATOS.- De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, el trabajador queda informado y acepta la incorporación de sus datos, personales, laborales, informe médico, procesos de Incapacidad Temporal, etc. en los ficheros en la Asesoría Laboral de EQUIPO DE GESTIÓN EMPRESARIAL S.L., teniendo constancia que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento a Organismos Oficiales, Mutuas de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional, Empresas Aseguradoras u otras que en razón al marco contractual objeto del presente sea preceptivo. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

- (1) Director/a, Gerente, etc.
(2) Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
(3) Señalar el grupo profesional o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.
(4) Indicar profesión .Las funciones pueden ser todas las del grupo profesional o solamente alguna de ellas.
(5) El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 28/2020, de 22 de septiembre (BOE de 23 de septiembre), y requiere la firma del correspondiente acuerdo.
(6) Esta cláusula solo se cumplimentará en caso de desarrollar trabajos de carácter fijos discontinuos.Indicar la actividad profesional a desarrollar por el trabajador.
(7) Indicar la actividad fija discontinua o de temporada de la empresa y su duración.
(8) Indicar la duración de la actividad a desarrollar por el/la trabajador/a.
(9) Dianos, semanales o mensuales o anuales. Detallar Convenio.
(10) Indique el número de horas,según convenio colectivo para jornada completa, máximo legal o lo del trabajador a tiempo completo.
(11) Indíquese la jornada del trabajador
(12) Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación, o, en su defecto, la jornada máxima legal
(13) Indique la distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo
(14) Señálese lo que proceda y en caso afirmativo adjúntese el anexo si hay horas complementarias.s.
(15) Respetando lo establecido en el art.14.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre) En caso de acogerse al art 4 de la ley 3/2012 el período de prueba será de un año.
(16) Diarias, semanales, mensuales o anuales.
(17) Salario base, complementos salariales, plusles.
(18) Mínimo: 30 días naturales.
(19) Un mínimo del 25% y un máximo del 75%



Que el CONTRATO INDEFINIDO que se celebra (marque la casilla que corresponda) se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

- INDEFINIDO ORDINARIO CON O SIN REDUCCIÓN DE CUOTAS pág 4
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD pág 5
- DE PERSONAS CON CAPACIDAD INTELECTUAL LÍMITE pág 6
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO pág 7
- DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PROCEDENTES DE ENCLAVES LABORALES pág 8
- DE PERSONAS DESEMPLEADAS DE LARGA DURACIÓN pág 9
- DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMESTICA, TERRORISMO Y VÍCTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS. pág 10
- DE EXCLUIDOS EN EMPRESAS DE INSERCIÓN. pág 11
- DE FAMILIAR DE TRABAJADOR AUTÓNOMO. pág 12
- DE MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS POR DESEMPLEO. pág 13
- PROCEDENTE DE UN CONTRATO PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE DE ETT. pág 14
- PROCEDENTE DE UN CONTRATO EN PRÁCTICAS DE ETT. pág 15
- DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR.. pág 16
- OTRAS SITUACIONES. pág 17
- CONVERSIÓN DE CONTRATO TEMPORAL EN CONTRATO INDEFINIDO.. pág 18

y cumple los requisitos exigidos en la norma reguladora



SIN CLÁUSULAS ESPECÍFICAS (ORDINARIO)

CÓDIGO DE CONTRATO

- TIEMPO COMPLETO

1	0	0
---	---	---
- TIEMPO PARCIAL

2	0	0
---	---	---
- FIJO DISCONTINUO

3	0	0
---	---	---

 LIMPIEZAS
INDÁLICAS
CIF B - 04248159
C/ Estano, 109 - Pol. Industrial Sector 20
Telf. 950 225 966
administracion@limpiezasindalicas.com

 LIMPIEZAS
INDALICAS

950 225 966
950 225 966
administracion@limpiezasindalicas.com

Y para que conste, se extiende este contrato por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a continuación indicados, firmando las partes interesadas.
En ALMERIA a 16 de Agosto de 20 22

El/la trabajador/a

Albertina

El/la representante

de la Empresa



C.I.F B - 04249159
C/ Estano, 109 - Pol. Industrial Sector 20
Telf. 950 225 966
administracion@limpiezasindalicas.com

El/la representante legal
del/de la menor, si procede

IMPORTANTE: Todas las páginas cumplimentadas de este contrato deberán ir firmadas al margen izquierdo para mayor seguridad jurídica

